



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	34/2023/ARPER4	REF. ADICIONAL	Proceso selectivo para Bolsa Arquitecto Técnico
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

DECRETO

Por Resolución núm. 2023/3122 de 28 de abril de 2023 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, se procede a convocar proceso selectivo para la creación de la Bolsa de Trabajo del puesto denominado Arquitecto Técnico o Ingeniero en Edificación, clasificados en el Grupo A, Subgrupo A2, de conformidad con las Bases recogidas en la citada Resolución.

Esta Resolución ha sido publicada en la Sede Electrónica y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Jaén el día 2 de mayo de 2023, conforme a lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria.

Advertido error material en la denominación del puesto de trabajo de la referida Bolsa de Trabajo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de junio de 2021, **RESUELVO:**

PRIMERO: Que se proceda a la rectificación del error advertido en la denominación del puesto de trabajo de la Bolsa de Trabajo a constituir en los siguientes términos:

Donde dice:

FIRMADO POR:

“Convocar el correspondiente proceso con objeto de proceder a la creación de la Bolsa de Trabajo de *Arquitectos Técnicos o Ingenieros de Edificación*, clasificados en el Grupo A, Subgrupo A2,…”

Debe decir:

“Convocar el correspondiente proceso con objeto de proceder a la creación de la Bolsa de Trabajo de *Arquitectos Técnicos*, clasificados en el Grupo A, Subgrupo A2,…”

Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén (<http://www.aytojaen.es>) e inscribábase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614205434772736530	
		PÁGINA 2/2